

RESUMEN DE NOTICIAS ECONOMICAS

2º Semestre de 1953

Tomado de las "Semanas Económicas" que los miembros de la Sociedad de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, dictan en la Radiodifusora Casa de la Cultura Ecuatoriana, los sábados a las 12 a.m.

4 a 11 de Julio

Por César García G.

INSTITUTO DE RECUPERACION ECONOMICA DE LAS PROVINCIAS DE AZUAY Y CAÑAR.

Varios personeros de este Instituto han venido a la Capital, para recabar del Gobierno el apoyo necesario a la solución de los problemas de carácter económico que afectan a las dos provincias mencionadas. Este Organismo que se propone llevar a cabo la creación de varias industrias, tecnificación del cultivo de la tierra, mecanización de la industria del sombrero de paja toquilla y atención médica de los trabajadores del campo de la zona austral, fué creado por Decreto-Ley de Emergencia de 28 de abril de 1952, y reformado mediante Decreto Legislativo de 24 de noviembre del mismo año. Su finalidad es buscar por todos los medios posibles, la rehabilitación económica de las dos provincias australes productoras de sombreros de paja toquilla. Las exportaciones de este artículo sufrieron una considerable disminución después de la segunda guerra mundial, debido a la competencia de otros países que volvieron a la manufactura, lo cual trajo desocupación para los trabajadores del Azuay y Cañar. El primer paso que se dió para ayudar indirectamente a los tejedores de sombreros fué la compra que según el artículo 9º del Decreto Legislativo por el que se crea el Instituto, debe efectuar el Banco Central, de los dólares provenientes de la exportación de sombreros, a precio de mercado, y no al tipo oficial que acostumbra para los dólares provenientes de otras exportaciones. Con esta medida se crea un subsidio de \$/ 2,30 por dólar con que se favorece a los exportadores, habiendo comenzado a dar sus resultados, pues los permisos de exportación de sombreros en el primer semestre del presente año sobrepasan en 34% de los correspondientes a igual período del año anterior.

El Gobierno debe prestar el apoyo necesario al Instituto de Recuperación Económica, para el cumplimiento de los fines que se propone.

SUSPENDESE VIGENCIA DE DECRETOS POR LOS QUE SE CREARON GRAVAMENES AL RODAJE Y PREDIOS CERCANOS A LA CARRETERA PANAMERICANA.

Los Decretos Legislativos de 6 de noviembre de 1951 y 7 de noviembre de 1952, crearon un gravamen a los vehículos que transiten por la carretera Panamericana, así como a los terrenos adyacentes a ella. El producto de ese gravamen debía ser administrado por los Consejos Provinciales e invertido en la pavimentación de la misma carretera. Considerando el Gobierno actual, que estos impuestos no traían sino el encarecimiento de los transportes y gravaban los artículos de primera necesidad, suspendió la vigencia de tales Decretos, mediante Decreto-Ley de Emergencia No. 19, de 4 de julio del presente año.

LINEA DE CREDITO PARA OBRAS DE VIALIDAD.

La Junta Monetaria autorizó al Banco Central la concesión de una línea de crédito hasta por 25 millones de sucres a la Comisión Nacional de Vialidad, con la garantía del impuesto al consumo de gasolina. Esta línea de crédito servirá exclusivamente para la terminación de las carreteras Durán-Tambo, Latacunga-Quevedo, Girón-Pasaje y la Vía Flores.

SUPRESION DE LA CORPORACION E INSTITUTO DE FOMENTO.

Con informe favorable del Consejo Nacional de Economía, se ha dictaminado la supresión de este Organismo, centralizando las actividades en el Banco Nacional de Fomento. En el fondo se trata de una sustitución de la Ley de Fomento de la producción con la Ley del Sistema de Crédito de Fomento.

## NUEVA LEY ORGANICA Y ARANCELARIA DE ADUANAS.

Con fecha julio 14, pese al informe desfavorable previo del Consejo Nacional de Economía, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto-Ley de Emergencia por el cual se dispone la vigencia, a partir del 1º de enero de 1954, de una nueva Ley Orgánica y Arancelaria de Aduanas.

Estos proyectos fueron elaborados por una Misión de Expertos Fiscales de las Naciones Unidas y se terminaron en 1950, época desde la cual han sufrido una verdadera odisea, pues el Ejecutivo no había logrado la aprobación previa de los organismos correspondientes como el H. Congreso Nacional y el Consejo Nacional de Economía.

Los proyectos mencionados han sido técnicamente elaborados y reemplazan a leyes anticuadas y no acordes con la realidad e idiosincracia nacionales ni con el desarrollo de las relaciones internacionales de comercio.

Las características principales de estas leyes son las siguientes:

1.- Los derechos aduaneros gravarán únicamente las importaciones, mas no las exportaciones.

2.- Los derechos aduaneros a pagarse serán específicos y no ad-valorem, evitándose así en el futuro las evasiones ahora usuales por facturas ad-hoc.

3.- Se unifica el tipo de cambio ya que los recargos cambiarios ahora existentes se engloban para su cobro en los derechos aduaneros. Se agiliza así el despacho de las mercancías ya que el total de las recaudaciones será depositado diariamente en el Banco Central del Ecuador, entidad que acreditará en las cuentas de los respectivos copartícipes, las cantidades correspondientes y liquidación ésta que se verificaba anteriormente en las Aduanas y que más obstaculizaba el pronto despacho de las mercaderías.

4.- Se crea un Consejo de Comercio Exterior encargado de negociar Acuerdos Comerciales, disminución o aumento de derechos aduaneros, etc. conforme los planes de desarrollo económico y los dictados de la política monetaria y fiscal perseguidas.

5.- Se separan los servicios de Muelles, Transporte y Almacenaje como entidad diversa de las Aduanas. Y,

6.- La Ley Arancelaria se ha estructurado sobre la base de la agrupación de mercaderías sugerida por las Naciones Unidas a los países miembros como medio de facilitar la comparabilidad internacional.

La promulgación de las leyes citadas ha merecido acres censuras de la prensa, ya que se opina no debían haberse dictado estando tan próxima la reunión ordinaria del H. Congreso Nacional y que no tienen carácter de emergencia ya que regirán únicamente a partir de 1954.

19 a 25 de Julio

Sr. Rodolfo Campos

Pese a que la Junta Monetaria, en sus sesiones últimas, se manifestó opuesta a la concesión de subsidios a los exportadores de arroz, la prensa informó que la reunión llevada a cabo en el despacho del Secretario General de la Administración, en la que estuvieron presentes, además de los dueños de las piladoras y de los representantes de los exportadores, el Vicepresidente de la República, los Ministros de Economía, Tesoro y Relaciones Exteriores, el Gerente General del Banco Central y los miembros del Consejo de Economía, acordó conceder el aludido subsidio.

En esta reunión, las partes interesadas, esto es. los exportadores y dueños de piladoras, han expuesto lo siguiente: a) que no están en condiciones de competir con el producto de otros países donde la mano de obra es sumamente barata, lo cual determina que el costo del arroz producido en esos países, sea más bajo que el ecuatoriano; b) que existen grandes cantidades de arroz en las pila

11 a 18 de Julio

Licdo. Walter Pitarque.

CONVENIO PARA UN BANCO POPULAR.

Retornaron a Colombia los dirigentes del Banco Popular después de haber sostenido una serie de conferencias con las autoridades bancarias ecuatorianas y de haber finiquitado con ellas un convenio de fundación de un Banco Popular similar al existente en la república hermana.

De conformidad con el convenio firmado, las bases para la fundación del mencionado Banco son las siguientes:

1.- Se organizará como entidad comercial de derecho privado sujeta a la reglamentación existente en la legislación ecuatoriana para los Bancos y tendrá como denominación social la de "Banco Popular" que será adicionada en cada una de las oficinas que se instalen en la República del Ecuador con el nombre del lugar donde ellas vayan a operar.

2.- El capital de esta entidad bancaria de derecho privado será formado por aportes iguales de capital ecuatoriano y capital colombiano.

3.- El capital autorizado para dicha entidad bancaria será el de veinte millones de sucres, del cual se suscribirían doce millones de sucres repartidos proporcionalmente así: seis millones de sucres que suscribirá el Banco Popular de Colombia y seis millones de sucres por entidades ecuatorianas tales como el Banco Nacional de Fomento, la Caja de Pensiones, el M. I. Concejo Cantonal de Quito, etc., en las proporciones que oportunamente convendrán entre ellas, dejando un pequeño margen para la suscripción de acciones por parte de particulares ecuatorianos.

4.- El capital suscrito podrá ser pagado por los accionistas mediante abonos que se convendrán oportunamente y cuyo plazo máximo para el pago del total no podrá ser mayor de seis meses; respetando, naturalmente, las limitaciones que para ello fija la Ley General de Bancos del Ecuador.

5.- El aporte del Banco Popular o de sus afiliados, podrá realizarse en moneda nacional ecuatoriana, moneda nacional colombiana o dólares norteamericanos, de acuerdo con la conveniencia por el aportante y de común acuerdo con el Banco Central del Ecuador para efectos de la inscripción de dicho capital y los posibles reembolsos de los intereses o rendimientos de dicho aporte en el futuro.

6.- Los estatutos del Banco se elaborarán de común acuerdo y la nueva entidad se organizará ajustándose, en lo posible, a la orientación, sistemas y modalidades que gobiernan el actual Banco Popular de Colombia, y se procederá a darle vida legal y práctica en el menor tiempo posible.

Según declaraciones de los personeros del Banco Popular de Colombia, las finalidades específicas de la entidad similar a fundarse en el Ecuador serían las de atender la satisfacción del crédito de consumo y crédito de fomento para la pequeña industria que cuenta con mediano y pequeño capital, así como atender el tipo de crédito pequeño que será cubierto con cuotas medianas y a largos plazos; atender de manera preferente a la zona de trabajo operando directamente con los empleados y obreros, con los propietarios de pequeños talleres industriales que funcionan a base del esfuerzo personal, efectuando toda clase de préstamos personales con garantía personal, prendaria o hipotecaria, con intereses mínimos, procurando en todo caso incrementar el ahorro como medio de redistribución de la riqueza individual y encauzándola en beneficio del auténtico trabajador ecuatoriano.

El proyecto reviste, pues, trascendencia social porque permitirá (1) poner en marcha y realización iniciativas importantes del pueblo que hoy no cristalizan y hasta desaparecen en medio de la imposibilidad generalmente extendida de obtener créditos para modestas actividades; y (2) porque, a través de un sistema eficiente de propaganda y ubicación de oficinas y locales, se podría absorber gran parte del ahorro potencial ahora existente y que en la actualidad se atesora o no se concreta por causas diversas, incorporándolo así al esfuerzo productivo nacional.

doras, estimándose que para el mes de agosto, esta existencia ascenderá a un millón y medio de quintales; y, c) que debido a la ausencia/origina<sup>de demanda</sup>da en los altos precios a que se ofrece el producto ecuatoriano, hasta la fecha, no se han hecho exportaciones consistentes.

En un asunto tan importante como este, no se ha dado a conocer al público que, en definitiva, es el único que resulta perjudicado de las decisiones tomadas sin la debida madurez, elementos de juicio, tales como los costos de producción por quintal de arroz, en las diferentes zonas del país, y los costos de transporte hasta localizar el producto en los lugares de consumo más importantes. El cálculo de estos costos hecho por técnicos en la materia y deslindados de los intereses que se defienden, pondría a las autoridades económicas en situación de establecer comparación con los precios de los mercados internacionales, y determinar la conveniencia o inconveniencia de hacer tales concesiones y si así ha de ser, la cantidad de subsidio que se deberá entregar por unidad de exportación. A propósito, queremos indicar que en New York, centro comercial más importante del mundo, los últimos datos de prensa dan a conocer que el precio del arroz fluctúa entre 9 y 16 dólares, desde las calidades inferiores hasta las extras. Creemos que nuestro arroz no se hallará entre las peores.

Ya en 1950, en la administración del señor Plaza, se concedieron subsidios a los exportadores de arroz, por la cantidad de 42 millones de sucres, que fueron tomados de los recargos cambiarios los mismos que estuvieron, originalmente, destinados al plan de desarrollo económico del país. Al subsidio sobre el arroz siguieron subsidios a los demás productos exportables, con la consiguiente devaluación legal de la moneda ecuatoriana.

Un anhelo patriótico nos inclina a sugerir al Gobierno que emprenda en una investigación prolija de los costos de producción del arroz, a fin de que determine si, desde el punto de vista del intercambio internacional, la explotación arrocerá resulta económica, o si los factores a ella destinados deben encaminarse a cultivos de productos que ofrezcan mayores ventajas.

#### CONVENIO COMERCIAL Y ACUERDO DE PAGOS CON ALEMANIA OCCIDENTAL.

Nuestro país ha suscrito un convenio comercial y un acuerdo de pagos con Alemania Occidental, que viene a sustituir al que terminó en el mes próximo pasado. Según el convenio, Alemania se compromete a prestar las más amplias facilidades al intercambio de productos ecuatorianos tales como frutas y materias primas tropicales; algunos semiclaborados, como la harina de banano, manteca de cacao, jugos y jaleas de frutas ecuatorianas, abonos, formas de sombreros de paja, azufre y artículos manufacturados como alfombras. Las mercaderías a importarse de Alemania Occidental serán aquellas que están determinadas por las disposiciones legales y reglamentarias, sobre la materia, vigentes en nuestro país.

El Acuerdo de Pagos que acompaña al referido convenio, fija una línea de crédito, sin intereses, hasta por dos millones de dólares. Si la cuenta excede de esta cantidad, el banco deudor situará el saldo a la orden del banco acreedor, que podrá consistir en dólares de libre convertibilidad, o en oro.

Nuestro país mantiene convenios comerciales con acuerdos de pago, con Alemania Occidental desde 1950. En este año y en 1951, debido, seguramente, a que Alemania no estaba en posibilidades de proveer, principalmente bienes de producción que nuestro país importa de ella, obtuvimos saldos favorables de un millón cien mil dólares en 1950, y de un promedio mensual de 500 mil dólares en 1951. En 1952 el Ecuador importó de Alemania más de lo que exportó, y el saldo favorable a Alemania, a fines de diciembre, fué de un millón doscientos mil dólares.

25 al 31 de Julio

Sr. Gonzalo Guzmán O.

#### FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA.

Esta empresa naviera formada en 1946 por Venezuela, Colombia y Ecuador, para operar en transporte entre estos países, ha sido combatida fuertemente desde su comienzo, en especial por las grandes empresas similares de los Estados

Unidos. La Flota ha venido cumpliendo con los fines para los que fué creada, esto es, beneficiar a los tres países que la componen. Desgraciadamente, Venezuela ha sido el lugar apropiado, desde donde los trusts americanos del transporte marítimo han tratado de destruirla, produciendo la separación del socio más fuerte: Venezuela. Si bien con esto no han conseguido su propósito, por lo menos la flota se ha debilitado. Pero ahora, reorganizada ya, nuevamente se halla en camino de consolidar su posición, con la nueva concurrencia de sólo dos socios: Colombia y Ecuador.

#### COMPRA DE TERRENOS POR LA CAJA DEL SEGURO EN GUAYAQUIL.

Es de conocimiento del público la compra de terrenos realizada por la Caja del Seguro en la ciudad de Guayaquil, por la suma de 12'800.000 sucres. Según catastros municipales sólo tienen un valor de 158.841 sucres. La plusvalía asignada a esos terrenos debido a esa compra sube a 8.058 por ciento, sin contar con la inversión que debería hacerse para urbanizarlos, con lo que el negocio absorbería 37'150.000 sucres en total. La opinión pública es que dicha compra es perjudicial para los intereses de los afiliados, con cuyos fondos se realizó tal negocio, y se exige se investigue si fué o no conveniente la compra. En caso de esto último, se pedirá sanción para los responsables de la malversación de fondos.

#### NUESTRA RIQUEZA PESQUERA.

En estos días, el señor Ministro de Economía ha convocado a reunión a los representantes que tienen directo interés en la pesca en mares ecuatorianos. Es con el objeto de plantear que: a) la riqueza ictiológica de nuestros mares debe ser protegida; b) la inconveniencia absoluta de pesca como piden los agentes de compañías extranjeras, sobre todo por el sistema de buques madres; c) los permisos por radio son inadmisibles, por cuanto permitirían un desarrollo desenfrenado de la piratería en la pesca; y, d) tal cual están las cosas, es un atentado para la estabilidad y la economía de cientos de familias que viven de la pesca en nuestras costas. La nueva ley que se trata de dar sobre la pesca, debería tomar en cuenta los Acuerdos que el Ecuador firmó en la Conferencia de Santiago en 1952, y la defensa de los intereses del país y del trabajador del mar, fomentando la organización de cooperativas y empresas nacionales que exploten e industrialicen nuestra riqueza marítima.

10 al 15 de Agosto

Economista Bolívar Bolaños.

#### PLAN DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Consejo de Gabinete, comprende este Plan la ejecución de 1420 kilómetros de caminos, estimándose que estarán terminados entre 1956 y 1957.

El Plan contempla las siguientes obras: terminación de las carreteras Quindé-Esmeraldas, Quevedo-Manta, Girón-Pasaje y Vía Panamericana, entre Catacocha y Macará; el mejoramiento y pavimentación de la Vía Flores, en la sección del Litoral, y de las carreteras Durán-Tambo y Latacunga-Quevedo; y la iniciación de la Carretera Troncal que unirá la población de Tobar Donoso en la frontera con Colombia al Norte, con Puerto Bolívar al Sur, con la construcción inmediata de los tramos que empalmen las carreteras Santo Domingo-Quevedo, Quevedo-Vía Flores y Durán-Tambo con la Girón-Pasaje.

#### CEDULAS CALIFICADAS.

La inversión para el presente año asciende a 37'500.000 de sucres, o sea la cuarta parte de la emisión total de cédulas calificadas, cuyo monto se fijó en 150 millones de sucres. Dichos primeros 37'500.000 de sucres serán convenientemente distribuidos entre todos los bancos de la República, interesados en esta clase de emisiones, para que atiendan a los préstamos hipotecarios que soliciten los agricultores e industriales. A la vez, los préstamos hipotecarios podrán hacerse, según la región del País y el destino que se les dé, hasta el 45% para la ampliación y nuevos cultivos de productos exportables; hasta el 35% para obras de riego, defensa y recuperación de suelos, reforestación, siembra de árboles frutales, formación de potreros y pastizales y construcciones agrícolas

y ganaderas permanentes; y, el 25 por ciento restante para la importación de maquinaria industrial.

16 al 21 de Agosto

Ing. Com. Alfonso Aulestia O.

#### LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA 1954.

Muy escuetas han sido las informaciones de prensa sobre el envío del Mensaje del Gobierno al Congreso, respecto de la Proforma Presupuestaria de 1954. Según aquellas el Presupuesto de Gastos de Operación alcanzaría a 523.900 mil sucres; el Presupuesto de Capital, preferentemente dedicado a la construcción de obras públicas, llegaría a 140.700 mil sucres; y el Presupuesto de las Empresas del Estado, a 55.200 mil sucres, cifras netas que en total harían ascender el Presupuesto del año entrante a 719.900 mil sucres.

Se habla también en dichas informaciones que es imperiosa la necesidad de reorganizar el sistema tributario actual, que el Gobierno debe llegar a controlar el mayor porcentaje de la tributación, puesto que hoy sólo lo hace de la tercera parte ya que el resto se diluye en un sinnúmero de Entidades Autónomas.

Justamente nuestras finanzas públicas se han caracterizado por su descentralización, recargando innecesariamente los gastos administrativos, y lo que es peor, por el afán localista y la prevalencia de fuertes intereses, incluso de grupos que poco o nada han beneficiado al país, los gastos efectuados especialmente por esas Entidades Autónomas, si bien pudieron ser ventajosas desde su punto de vista particular, desde el punto de vista del interés nacional, en muchos casos, han sido contraproducentes.

Estos y otros problemas más graves debe afrontar el Estado en el futuro en cuanto a la solución de sus problemas financieros, puesto que, por ejemplo, hasta ahora no se ha mencionado siquiera el establecimiento de políticas fiscales destinadas a solucionar problemas cíclicos, aún a sabiendas que estamos dentro de una órbita de economía mundial, la capitalista, propensa a períodos de expansión o de crisis, que ciertamente no originamos nosotros mismos, sino que estamos sujetos fatalmente a soportarlos, por la ausencia de una estructura económica fuerte que no hemos podido crear aún.

22 al 28 de Agosto

Sr. Jacinto Benalcázar

#### PROYECTO DE ELECTRIFICACION NACIONAL

El experto enviado por las Naciones Unidas, Ingeniero Ouvrard, ha presentado un Proyecto de electrificación nacional que tiene por objeto el aprovechamiento del 40 por ciento de los recursos hidráulicos y el 20 por ciento de térmicos. Según este proyecto, se abastecerá de energía y luz a más del 75 por ciento de la población, con un promedio de 35 vatios por habitante, o sea un total de 60 mil kilowatios. La red de distribución tendría una longitud de 450 kilómetros de líneas de primera categoría y 1050 kilómetros de segunda categoría.

En la actualidad sólo el 32 por ciento de la población está atendida con un promedio de 15 vatios por habitante.

El costo del proyecto está calculado en 350 millones de sucres; y su financiación será: 1) 75 millones en acciones colocadas en el público; 15 millones del gravamen a la exportación del café, durante cinco años; 75 millones, de un empréstito que se obtendría del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; 5 millones en calidad de inversiones obligatorias por las Compañías de Seguros, tomados del aumento de sus reservas matemáticas con un interés de 8 por ciento anual; el resto sería cubierto por las Cajas de Previsión Social, el Fondo de Regulación de Valores y los Consejos Provinciales y Municipales.

La realización de este proyecto estaría a cargo de una Empresa de Electrificación Nacional, y cuya administración estaría a cargo de un Directorio formado por Representantes: 1 del capital privado, 3 de los Municipios, 1 del Banco Central, 1 del Instituto Nacional de Previsión Social, 1 de la Comisión de Planificación (si se llegara a constituir), y dos representantes del Ejecutivo.

## CONVENIO COMERCIAL Y ACUERDO DE PAGOS CON ARGENTINA

El 22 de los corrientes se firmó un convenio comercial y acuerdo de pagos con la República Argentina, similar al que se firmó con Alemania Occidental anteriormente. En dicho convenio consta la cláusula clásica del tratado bilateral, por la que "las partes contratantes convienen en acordarse el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida para todo cuanto concierna a los derechos de aduana, a las condiciones de pagos de los derechos y tasas a la importación y exportación, a la colocación de mercaderías en almacenes fiscales, a la interpretación de tarifas, etc., etc." El plazo de duración del Convenio Comercial es de tres años.

30 de Agosto al 5 de Septiembre

Sr. René Benalcázar

### LA MISIÓN DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

El día miércoles de esta semana, llegó procedente de los Estados Unidos de Norteamérica la Comisión de Técnicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, formada por el Jefe, un Economista, un Ingeniero, un Técnico Agrícola y un Técnico en transportes, con el objeto de conocer nuestra realidad económica, las posibilidades de desarrollo económico básico que tiene en mientes el Gobierno, así como la posibilidad de concesión de préstamos, por parte del mencionado Banco para la financiación de varios proyectos.

5 a 11 de Septiembre

Licdo. Walter Pitarque

### ACTIVIDADES DE LA MISIÓN DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.

El Jefe de la Misión, señor Stewart Mason, en una entrevista concedida a los representantes de la prensa del país, manifestó que la Misión ha venido al Ecuador, porque el Gobierno ha solicitado préstamos al Banco y es procedimiento de tal entidad, antes de concederlos, el enviar misiones de estudio que se encargan de observar todas las condiciones que puedan afectar sus préstamos; examinando con cuidado la justificación económica y factibilidad técnica de todos los proyectos.

Manifestó además, que la Misión estudiará las condiciones económicas generales del Ecuador, inclusive su habilidad o posibilidad de producir el costo en divisas extranjeras necesarias para servir el crédito. Con esta finalidad, la Misión está integrada por técnicos en diversos ramos que recorrerán el país en viaje de estudios y finalmente elaborarán un informe que contenga las recomendaciones del caso, en base a las cuales, y conforme a las disposiciones de administración del Banco, la reunión de Directores Ejecutivos resolverá acerca de los préstamos solicitados.

El día lunes se realizó en la Presidencia de la República la reunión auspiciada por el Primer Magistrado con el fin de que los señores integrantes de la Misión del Banco Internacional, escucharan las exposiciones de los representantes de los altos poderes públicos y de los dirigentes de la economía nacional.

En esta reunión, se esperaba que los representantes del Gobierno expusieran los planes concretos coordinados y definitivos a someterse a consideración del Banco Internacional para su posible financiación. Sin embargo, únicamente se escucharon las exposiciones aisladas que hicieron varios de los asistentes y que revelaron la falta de unificación y de coordinación previos que habrían sido de desearse como antecedente a dicha reunión.

El señor Ministro de Economía manifestó que, en el criterio del Gobierno, los proyectos básicos y sus prioridades eran los siguientes:

- 1.- Obra del Puerto Nuevo de Guayaquil, complementado con los puentes sobre los ríos Daule y Babahoyo, y el proyecto de carreteras que ha sido planificado por el Comité de Vialidad.

- 2.- Aumento de la construcción de carreteras, con mayores proyecciones que las suministradas por la capacidad económica nacional, basada en el impuesto a la gasolina.
- 3.- Electrificación, que en un plan de 10 años permita elevar a 100.000 K.W. los 40.000 K. W. de que dispone ahora el país; Y,
- 4.- Atención de las necesidades del ferrocarril Guayaquil-Quito.

Varios de los presentes manifestaron su desacuerdo con la prelación planteada y, a su vez, se refirieron a diversos aspectos y proyectos no mencionados por el señor Ministro de Economía.

No cabe duda que la inclusión de la obra de Puerto Nuevo como proyecto con la más alta prioridad obedece a razones esencialmente políticas. Nadie discute la importancia y trascendencia de esa obra, pero sí prevalece la opinión de que es obra que puede posponerse ya que su necesidad y urgencia no son inminentes.

En efecto, deberían ser obras como las de 1) Vialidad y transporte ferroviario; 2) Riego, y 3) Electrificación, las que deberían merecer atención inmediata, ya que los efectos económicos de su realización se harían sentir enseguida, pues alterarían la actual estructura económica del país.

#### FUNDACION DEL BANCO POPULAR DEL ECUADOR.

El día jueves 10, en el despacho del señor Ministro de Economía, se realizó la ceremonia de firma del acta constitutiva del Banco Popular.

La nueva entidad bancaria, organizada sobre las mismas bases que regulan el banco similar existente en Colombia, contará con un capital de \$/ 18.200.000, aportado por partes iguales por inversionistas de ambos países.

El Banco Popular será institución de derecho privado regida por la Ley General de Bancos, y tendrá como finalidades las de absorber los ahorros modestos y las de orientar el crédito al fomento de la pequeña y mediana industria y de atender las necesidades de consumo. La sede del Banco será la ciudad de Quito. Se establecerán sucursales y agencias en las demás ciudades del país, y el plazo de duración será hasta junio 30 de 1980.

La administración del Banco estará dirigida por la Junta General de Accionistas, por un Directorio de cinco miembros, un Gerente General y los Gerentes de las Sucursales.

La constitución de la nueva organización bancaria, que se ha realizado en menor tiempo del calculado inicialmente, ha sido recibida con enorme beneplácito ya que, conforme comentamos oportunamente, prestará beneficios positivos a los pequeños y medianos industriales y a las clases populares.

#### ELECCION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA.

En la semana que reseñamos, la H. Cámara del Senado procedió a la elección de los dos vocales principales y de los cuatro suplentes que debía designar para integrar el Consejo Nacional de Economía.

Los designados fueron, desde luego, miembros del Senado, a pesar de que la ley dispone que tales designaciones no deben recaer forzosamente en miembros de la Cámara pero sí que los ciudadanos nombrados deberán ser "versados en asuntos económicos y financieros, y, de preferencia, personas que hubiesen realizado estudios de economía y finanzas en planteles superiores o de especialización".

En vista de que en la elección mencionada fuera substituido por el de un Senador el nombre de un distinguido economista, el diario "El Sol" en su edición del viernes 10 emitió fuertes críticas en su editorial titulado "Elección y Selección". Y así comentaba el editorialista, que toda elección debe significar selección, ya que de otra manera las funciones administrativas o institucionales fracasan por hallarse en manos inexpertas. Con sobrada razón indicaba el editorialista que la improvisación y la designación de políticos para cargos eminentemente técnicos es la causa principal del fracaso de muchas de nuestras instituciones y, por ende, del atraso del país.



12 al 18 de Septiembre

Sr. Telmo Molina

### EL PROBLEMA DE LA MANTECA.

Es doloroso consignar, pero esa es la verdad, que en un mundo semicapitalista y semicolonial, como en el que vivimos, los terratenientes, los capitalistas y los grandes importadores y exportadores hacen de las suyas. El problema de la manteca, planteado en el H. Congreso Nacional, no es sino una repetición de los miles de casos de este género, suscitados en la vida del país. Precisamente, la táctica empleada por los comerciantes inescrupulosos, para aumentar sus ingentes utilidades, consiste en esconder los artículos de primera necesidad, propalar la falsa alarma de la escasez y subir los precios a su entero capricho, sin limitaciones de ninguna clase. Por los informes estadísticos sobre las importaciones de manteca realizadas en el período Octubre de 1952 - Febrero de 1953, se sabe que ingresó al país 22 millones y medio de libras de manteca en lista "B", a un precio CIF Guayaquil de \$/ 3,00 la libra. Cuando la importación de manteca era tal que alcanzaba para abastecer el mercado interno casi por dos años, se pasó o se cambió de lista, pasando a la lista "C". El negocio estaba asegurado. Con sólo vender a \$/ 4,00 la libra, el importador tenía una utilidad de 22 millones y medio de sucres. Pero no para aquí la cosa. Se llega a vender hasta seis sucres cada libra, obteniendo así una utilidad ilícita de tres sucres en cada una. Y como si esto no fuera suficiente para extorcionar al pobre pueblo ecuatoriano, se propala la falsa alarma de la carestía del artículo, para subir a ocho o diez sucres la libra, o quien sabe a más precio. Se alega para ello, que el precio en los Estados Unidos ha subido. Pero si la importación ya estuvo hecha a un precio de tres sucres cada libra, por qué se quiere aprovechar la subida del precio en el mercado internacional para subir aquí? Cómo es posible que la cantidad de manteca importada, calculada matemáticamente para dos años, se haya agotado en 11 meses? Cómo es posible que sigamos a la voluntad de los grandes importadores y que no haya una regulación legal para sus interminables apetitos de lucro desmedido?

Se piensa importar por medio de la Dirección de Subsistencias unas 500 mil libras de manteca. Pero ahora el precio en el exterior ha subido. Ya no vale \$0,13 la libra; vale \$0,24 cada una. En estas condiciones, será posible que pueda competir la Dirección de Subsistencias con los importadores que tienen grandes existencias de manteca escondidas? O estaremos labrando otros millones de sucres de pérdidas para el país. Lo único aconsejable en estas circunstancias es la incautación de la manteca en poder de los importadores por parte de la Dirección de Subsistencias al mismo precio importado anteriormente.

19 al 25 de Septiembre

Sr. Luis A. Torres A.

### FONDOS PARA EL SUBSIDIO A LOS EXPORTADORES DE ARROZ

En la presente semana se publicaron tanto el Decreto Legislativo que fija los fondos para el subsidio a la exportación del arroz, como también el Reglamento del Ministro de Economía para el pago del Subsidio a la exportación de este producto. Alrededor de 10'000.000 de sucres serán invertidos en proporcionar el subsidio a los señores exportadores de la gramínea en todos aquellos casos en que unitariamente no lograsen vender su producto a un precio mayor o igual a US\$ 9,00 FOB por qq., es decir, que el subsidio equivaldrá a la diferencia que el exportador tenga unitariamente entre el precio de su venta declarado y los US\$9,00.

Al respecto, anotamos los siguientes hechos de trascendencia: Por un lado las consecuencias antieconómicas que el agricultor sufre por esta clase de política arrocerá, pues los especuladores del arroz se hallan pagando alrededor de \$/50,00 por qq. de 220 lbs. en cáscara.

En el futuro se desconoce totalmente cual será la clase de política arrocerá que se implantará por parte del Gobierno, y frente a esto es preciso recalcar la necesidad de planificar esta política futura, pues es necesario estimular a quien en realidad aporta sus conocimientos y su trabajo físico al laboreo de la tierra.

3 al 9 de Octubre

Sr. Gonzalo Guzmán.

### LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Los ferrocarriles del Estado, representados por la línea troncal Durán-Tambo, significan un elemento fundamental en la vida económica del país. Su función está plenamente demostrada como imprescindible y, por lo mismo, merecen la atención de todos los sectores de la vida nacional. Desde años atrás vienen arrastrando una anómala situación, que ha llegado al grado de "precaria", con inminente peligro de quiebra si no se toman inmediatas medidas en los órdenes técnico y administrativo.

En la semana que termina se ha llevado a cabo una reunión más, para considerar a fondo este problema que amenaza paralizar en gran parte el sistema de intercambio nacional, cuyas proyecciones económicas y sociales son fácilmente calculables si las referimos a los acontecimientos que soportamos en los meses de marzo y abril del año en curso. Una interrupción momentánea produjo un verdadero caos especialmente en las provincias interandinas; su liquidación, sería algo verdaderamente catastrófico. Sobre todo por la carencia de vías terrestres que suplan en parte el volumen de transporte que representa el ferrocarril.

El Presidente de la Empresa ha planteado en dicha reunión, tres aspectos básicos que están, a su juicio, llevando a la ruina al ferrocarril: 1) Una inflada "burocracia", representada por 7.000 trabajadores entre funcionarios, empleados, obreros y jornaleros; 2) Insuficiencia de material rodante; y, 3) Las deudas que tiene la empresa, principalmente con la Caja del Seguro.

Queda en pie esta situación de los ferrocarriles del Estado y la imperiosa necesidad de que los poderes públicos, midiendo las consecuencias que pueden acarrear la liquidación de esta empresa, tomen medidas acertadas y urgentes.

11 al 17 de Octubre

Sr. Angel Serrano

### INFORMACION ESTADISTICA

De la Información Estadística No. 337, publicada por el Banco Central del Ecuador, hemos extraído los siguientes datos:

Reserva Monetaria Internacional.- La Reserva Monetaria Internacional al 30 de Setiembre último registra la cifra de 489.6 millones de sucres, acusando un aumento de 15.7 millones de sucres si comparamos con la cifra del 31 de Agosto que fué de 473.9 millones de sucres, lo que nos demuestra que en el mes de Setiembre la Reserva se ha recuperado, de la continua baja que venía experimentando en los meses anteriores.

Medio Circulante.- Los medios de pago a disposición del público en el promedio del 1º al 25 de Setiembre, alcanzó la cifra de 1.116.6 millones de sucres, habiendo experimentado un aumento de 5.2 millones de sucres si comparamos con la cifra registrada en el mes de Agosto, y de 78.8 millones de sucres en relación con diciembre del año pasado.

Este aumento del circulante se debe exclusivamente a factores de origen interno, o sea al crédito concedido por el Sistema Bancario Nacional. Así, el crédito del Banco Central al 30 de Setiembre ha aumentado en 200.3 millones de sucres con relación a diciembre del año pasado; y, el crédito conjunto de los Bancos Privados y de Fomento, se ha incrementado en 71.8 millones de sucres del 31 de Diciembre al 25 de Setiembre.

Movimiento de Cambio Extranjero.- Las compras-ventas de divisas efectuadas por el Banco Central del 1º al 25 de Setiembre, dejan un saldo favorable de 669 mil dólares, notándose una recuperación de los continuos déficits que ha venido sufriendo desde el mes de Marzo del presente año. Este incremento de las compras de divisas por el Banco Central, se debe principalmente, al aumento de las exportaciones de café, ya que de acuerdo con los permisos concedidos de exportación, se han exportado 3.7 millones de dólares de este producto en el período indicado, que significa el 52.9% del total de las exportaciones que alcanza a 7.0 millones de dólares.

21 al 28 de Noviembre

Lic. Leoncio G. Cevallos

#### INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL POR MAYOR.

En esta semana se ha dado a publicidad el estudio de investigación estadística denominado "Indice Nacional de Precios al por Mayor", llevado a cabo por primera vez en la historia del país, correspondiendo al Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central tal labor investigativa de trascendencia nacional. De las consideraciones generales que trae el mencionado estudio, entresacamos los siguientes párrafos:

"Un factor preponderante en la marcha de un país constituye ese sentido de incertidumbre respecto a la solución de sus problemas, los cuales se van volviendo cada día más numerosos e intrincados. Los problemas que confrontamos en los actuales tiempos han aumentado en número y complejidad en forma más acelerada que la habilidad de los hombres para abordarlos y encontrar las soluciones ciertas. Esto implica la demanda de mayor número de estadísticas, pues hay una relación estrecha entre la complejidad de los asuntos nacionales y sus necesidades de información confiable. Hace algunos años se decía, y con sobrada razón, que "El mundo del futuro será gobernado por las estadísticas". En la actualidad podemos confirmar que está siendo dirigido por los datos cuantitativos que proporcionan las investigaciones de carácter estadístico. Bien vale la pena volver a manifestar que "A la historia pertenece el tiempo en que los problemas generales de los pueblos eran estudiados subjetivamente y cualitativamente, a base más de entusiasmo y buena voluntad, que de conocimientos cualitativos de sus elementos, sus causas y sus resultados, no con base de esos conocimientos, sino a base de intuición y el conocimiento personal que se tenía respecto a su extensión, más que en su profundidad".

"A medida que el tiempo ha pasado y los problemas se han vuelto más y más agudos; a medida que las necesidades humanas se han acrecentado como producto de la civilización; a medida que el interés de los países ha aumentado para mantener su patrimonio y desarrollar su riqueza; a medida que se va volviendo más imperioso defender los efectos destructores del hambre y la miseria, se ha vuelto más necesario el uso de los estudios científicos de la observación y aún más, los de la ciencia estadística".

Entre los propósitos y objetivos de mayor importancia se anotan los siguientes: (1) Sirve para determinar en parte el estado general económico de un país. (2) Sirve como barómetro para medir las condiciones generales de los negocios y verificar el análisis de los ciclos de los negocios. (3) Sirve como una de las bases para el análisis de la estructura, cambio e interrelación de los precios de los artículos y cambios de los niveles de precios de los mismos mercados. (4) Sirve para planear la producción agrícola, industrial, minera, etc., así como para planear la instalación de nuevas industrias, nuevos mercados y determinar costos de producción y valor numérico de los inventarios. (5) Sirve como base para medir los precios corrientes, la comercialización y política de ventas, y para verificar las estimaciones basadas en la historia del desarrollo de los precios. (6) En combinación con otros datos sirve para la formulación de planes económicos y otros programas por parte de los funcionarios del gobierno. (7) En asociación con otros datos, indican el estado de balance entre la oferta y la demanda en el nivel principal de las transacciones comerciales. (8) Los negocios individuales lo utilizan para trazar planes de construcción y programas de producción, para la negociación de materias primas, para la determinación de los costos de producción y en general, para programas de inversión. Y (9) Para frenar la indebida especulación.

Los resultados de la investigación serán publicados regularmente, para el conocimiento tanto de los organismos oficiales, semioficiales y público en general.

18 al 24 de Octubre

Econ. Bolívar Bolaños

PROYECTO DE LEY DE NIVELACION DEL PRESUPUESTO

La Comisión Interna de Presupuesto del H. Congreso Nacional ha elaborado esta Ley, cuya finalidad es el obtener fondos para cubrir el déficit del Presupuesto actual, y buscar nuevas fuentes de ingreso al Presupuesto de 1954, sin graver con nuevos impuestos al pueblo.. Las medidas a que han llegado son:

a) Limitación de los ingresos de varias instituciones por concepto del impuesto sobre los permisos de importación, a las cantidades que percibieron el año anterior, pasando todo excedente a dicha cantidad a incrementar los fondos del tesoro nacional.

b) Descontar el 10 por ciento sobre las participaciones que le corresponden a varias instituciones públicas: primero, sobre la venta de productos monopolizados; y, segundo, sobre los impuestos adicionales o especiales que se recauden por las Colecturías de Aduana, con el objeto de aumentar los aportes al tesoro.

c) Elevar las tarifas de faros y boyas, los derechos de embarque y desembarque por los muelles de la República y las tasas portuarias, en general.

d) Revisión y anulación de los contratos de protección industrial que no sean efectivamente útiles al desarrollo industrial y al mejoramiento de las condiciones sociales del País, previo dictamen del H. Consejo Nacional de Economía. Esta disposición se considera en el Art. 6o. del Proyecto.

e) Organización de los servicios de correos y telecomunicaciones como Empresas del Estado, con personería jurídica, con el objeto de suprimir todas las franquicias concedidas, debiendo, hasta el propio gobierno y los organismos del Estado, con muy pocas excepciones pagar tarifas especiales por la utilización de dichos servicios. Además, toda empresa que hiciera servicios de comunicaciones eléctricas, de carácter público, en el interior del país, pagará 10 centavos por palabra, y las conferencias telefónicas y radiotelefónicas, emitidas por las mismas vías, soportarán un recargo del 15 por ciento en las tarifas respectivas.

f) Fijación de un cupo máximo anual para las importaciones que están sujetas a la liberación de derechos aduaneros, conforme a las leyes vigentes. Las importaciones que excedan a dicho cupo pagarán los derechos respectivos. Se prohíben totalmente las liberaciones de tasas portuarias, inclusive en los casos de protección industrial. Y,

g) Créase un impuesto que va de 100 sucres hasta 10.000 y que afecta a los ciudadanos que, de acuerdo con las leyes pertinentes, quedaren exonerados del servicio militar obligatorio.

Para concluir, este proyecto faculta al Banco Central conceder un sobregiro de 35'000.000; de la misma manera se autoriza al Ejecutivo, salvar disposiciones constitucionales tomando de la Partida No. 13.000 del vigente presupuesto de operación destinada a proveer fondos al presupuesto de capital.

El Consejo Nacional de Economía en su dictamen, hace los siguientes reparos:

Que el 10 por ciento correspondiente a diversas entidades, está creando problemas como el desfinanciamiento de las mismas.

Que es improcedente querer cobrar al Estado sus propios servicios, pero que sería necesario cortar el abuso inmoderado en el uso de franquicias postales y telegráficas.

El impuesto a los ciudadanos obligados al servicio militar, debe ser sólo a los remisos, porque se llegaría al absurdo de cobrar a quienes deseando no han salido sorteados.

25 al 31 de Octubre

Ing. Com. Alfonso Aulestia O.

DIRECCION Y ORIENTACION DE LA ESTADISTICA NACIONAL.

Es por todos sobradamente conocida la noticia de que el Consejo de Gabinete facultó al señor Ministro de Economía para que proceda a reorganizar completamente la Dirección General de Estadística y Censos, tanto en el orden administrativo como técnico interno de dicho Departamento.

Entendemos que el aspecto más importante en la reorganización que se estará llevando a cabo, es la de sentar como precedente el carácter técnico del personal que se ponga al frente de la Dirección de Estadística y Censos, quien creemos debe ser un egresado de cualesquiera de las Facultades Universitarias de Ciencias Económicas, en virtud de que, felizmente, el país cuenta hoy con algunos economistas distinguidos. Estos últimos podrían llenar la vacante directiva mediante concurso de merecimientos para que la designación no recaiga como hasta ahora, en un nombre sino que por el contrario, sobre un individuo verdaderamente técnico y organizador idóneo.

La estadística como actividad al servicio del país, podría ser comprendida a través de los siguientes principios o normas:

1º Determinación de ámbito o marco sobre el que recaerá la investigación estadística; las clases de informaciones que se desee obtener; cuáles y cuántas entidades o individuos serán objeto de estudio; a quienes se pedirá la colaboración necesaria y por qué medios, etc.

2º Debe ser una actividad dedicada a recopilar, en las fuentes de información primarias y de acuerdo con sistemas probados en nuestro medio, los datos necesarios y previstos como elementos indispensables para una ulterior formulación de políticas como la económica en sus aspectos de fomento a la producción; del problema social y humano en lo demográfico y de colonización; de la incidencia y rol que juega el Estado dentro de la Economía como un todo; de resolución de problemas de comercio internacional, etc.

3º La recopilación descrita, debe necesariamente ser criticada estadísticamente, esto es, verificar si los datos obtenidos corresponden y representan realmente los hechos acaecidos en las fuentes de información, antes de proceder a las tabulaciones correspondientes.

Hasta hoy, la labor realizada por nuestras oficinas estadísticas ha sido, la de obtener información de sectores o parcialidades del universo estadístico, para proceder a su tabulación inmediata, publicando luego el dato global, sin efectuar en la mayor parte de los casos la crítica estadística descrita.

4º Efectuar el análisis estadístico de los datos a objeto de apreciar si las series establecidas presentan por, ejemplo; regularidad en su conformación; si la información producida corresponde a las necesidades de los consumidores; si tal información se suministra con la periodicidad y oportunidad deseadas; y si es que surgen dificultades de orden técnico en la producción estadística, buscar las causas de la perturbación y obviarlas.

5º Interpretar los resultados obtenidos con un nuevo sentido o filosofía del trabajo estadístico, que sería el de confiar en poder ayudar en forma útil y práctica a proporcionar algo del orden y bienestar que necesitan el mundo y nuestro país, teniendo al mismo tiempo, conciencia de que en alguna parte podremos captar hechos que, al ser conocidos por el público, las instituciones privadas y los organismos oficiales, se provocarían acciones tendientes a corregir las condiciones o factores económicos, políticos y sociales que han conformado nuestra actual estructura económica.

La disquisición anterior, pone de manifiesto, sencilla y modestamente, la urgente necesidad nacional de reorientar la estadística del país conforme a la teoría y técnica necesarias que sólo un experto podría exhibir y ejercitar frente a una función tan delicada.

7 al 13 de Noviembre

Sr. Gonzalo Guzmán

## EL PRESUPUESTO NACIONAL

Tras una infructuosa labor, unánimemente reconocida por todas las esferas serias del país, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal de 1954. Más de 688 millones comprenden los presupuestos de Capital y Operación. Es la cifra más alta que se ha registrado en la historia fiscal de la Nación. Los cálculos para las fuentes de ingresos, tienen mucho que ver con el rendimiento estimado de la nueva Ley Arancelaria, cuya vigencia se inicia en enero del próximo año, y con un reajuste en las recaudaciones del impuesto a la renta. Por el primer canal se estima un incremento de ingresos fiscales en más de \$/ 40.000.000 y por el segundo, algo más de \$/ 30.000.000, en relación a 1953. Pero, no se puede dejar de tomar en cuenta que al establecerse el nuevo sistema arancelario, el que está expuesto a una serie de irregularidades, tanteos y falsas interpretaciones, que pueden acarrear al país con mucha facilidad a una seria situación de inestabilidad económica. Por otro lado, se prevé ya que el comercio inescrupuloso comenzará a jugar en contrario a lo que hoy practica con el cobro Ad-valorem, por medio de falsas declaraciones en el precio o cambio de la denominación de los productos; ahora, con una declaración de precio mayor, podrá obtener "dólares oficiales" para realizar pingües ganancias en el mercado negro. Precisa un serio estudio y actitud vigilante para evitar un colapso inicial.

Si en verdad, sólo el 60% de contribuyentes paga el impuesto a la renta, y las declaraciones muchas veces están viciadas de falsedad, forma a que recurre el contribuyente para evadir el pago de impuesto, para llegar a los 83.000.000 que avalúa el Ministro del Tesoro, será menester gran actividad de un cuerpo técnico e idóneo de fiscalizadores y recaudadores; así como de una campaña moralizadora que haga ver a todos los contribuyentes que los dineros que pagan van en beneficio directo de la colectividad a la que se pertenecen; señalando que lo que dejan de pagar mengua la potencialidad económica del Estado, retrasando su desarrollo económico en relación con los demás pueblos de continente.

De todas maneras, el nuevo presupuesto fiscal deberá afrontar dos graves riesgos que, a no dudarlo, habrán sido previstos por los miembros de la Comisión Técnica de Presupuesto, con la asesoría de los especialistas de la ONU y de los técnicos nacionales.

## PRODUCTOS DE EXPORTACION

Las pérdidas de una parte de las cosechas de cacao en centros productores como Brasil, Nigeria y Costa de Marfil, así como en nuestro país, han determinado una alza violenta en los precios de este producto y con perspectivas de mantenerlos por algún tiempo en los mercados internacionales, sobre todo europeos, que están ejerciendo una fuerte demanda. Pero al mismo tiempo se plantea un serio peligro en lo que se refiere a la provisión de cacao para el consumo nacional, que acarreará como consecuencia una alza de precios en los elaborados a base de esta almendra. Se ha planteado el problema de si debe permitirse la libre exportación, como hasta el momento, o si se la restringe. Aun no se llega a una resolución definitiva en espera del retorno del Ministro de Economía. Al respecto, deben tomarse muy en cuenta las consecuencias que esto puede tener en el mercado nacional; baste señalar que en pocos días el precio por quintal ha subido de \$/450,00 a \$/750.-

El arroz ha comenzado a exportarse sobre 1.100.000 sacos. Sin embargo las cosechas de vega no encuentran salida, obligando a los productores a vender el grano en cáscara hasta \$/60,00, mientras los exportadores a más de 10.000.000 de sueros en subsidios han conseguido un cupo adicional de 400.000 quintales.

El banano, si bien se mantiene firme en las exportaciones, sin embargo, las salidas hasta la fecha son menores a las de igual período del año de 1952.

El retraso de las cosechas de café en Centroamérica y Colombia, ha determinado firmeza en los precios de este producto, porque ha estimulado la demanda de los tostadores en los Estados Unidos, principal mercado para esta exportación, con lo que se mantiene el café entre los primeros artículos de exportación.

En consecuencia, este aumento de las exportaciones y la firmeza en los precios, determinará balanza de pagos favorable para este último mes, compensando en algo el fuerte déficit que hemos mantenido hasta esta época.

14 al 21 de Noviembre

Dr. Germánico Salgado.

### DISMINUCION DE LA RESERVA MONETARIA.

El curso que sigue la economía nacional e internacional nos obliga a reflexionar seriamente sobre la situación del país en sus relaciones con el extranjero.

El registro objetivo de la marcha de estas relaciones es la Balanza de Pagos, cuyas cifras constituyen el índice de las tendencias de equilibrio o desequilibrio latentes en toda economía nacional. Según los datos del Banco Central, desde el 31 de diciembre de 1952, la disminución de la reserva monetaria del país avanza a 6'900.000 de dólares, lo que significa que el saldo negativo entre las ventas y las compras de divisas ha producido un drenaje promedio de 690.000 dólares en cada uno de los diez últimos meses. Frente a la magnitud real de nuestra reserva, sería exagerado decir que corremos el peligro de un inmediato agotamiento de las disponibilidades internacionales, pero, sin duda, este movimiento revela una tendencia que la política monetaria tiene que contrarrestar. Es cierto que, normalmente, nuestro comercio exterior produce año por año y con cierta regularidad, ciclos alternativos de saldos favorables y desfavorables, pero en las circunstancias actuales, cualquier inyección exagerada o indebida de circulante podría acusar los síntomas de este desequilibrio temporal y sumirnos en procesos inflatarios que, alterando perjudicialmente la relación real del intercambio, nos llevaría a un desequilibrio permanente muy difícil de controlar por las limitaciones inherentes a nuestro rudimentario mercado monetario. Ahora más que nunca es necesario que la política fiscal del Gobierno y la política monetaria del Banco Central sigan líneas paralelas y armónicas, huyendo de las mutuas neutralizaciones que necesariamente atentaría contra su eficacia.

La dependencia de la economía ecuatoriana respecto al comercio exterior aumenta la dificultad de esta labor. Los problemas de nuestra economía no nacen sólo de su interior, en ella repercuten los fenómenos económicos del mundo exterior, en especial de aquellos países que, como los Estados Unidos, son nuestros principales proveedores y clientes. Los movimientos cíclicos del exterior tienen repercusiones inmediatas en los países en que el producto nacional depende considerablemente del comercio exterior y sus efectos son notables en aquellos que exportan materias primas y productos agrícolas; el motivo es la dificultad relativa en que éstos se encuentran para reducir o aumentar la producción siguiendo las fluctuaciones de la demanda. Cuando se trata de una contracción internacional, es violenta la caída de los precios de los productos agrícolas con toda la secuela depresiva propia de este desequilibrio.

Este es precisamente el caso del Ecuador, estamos pesadamente subordinados al comercio exterior y nuestra exportación se compone casi exclusivamente de productos agrícolas; en atención a este carácter, los organismos encargados de la política económica nacional están obligados a vigilar cuidadosamente la aparición de procesos cíclicos en la economía internacional. Nuestro gran mercado, los Estados Unidos, debe ser observado y ordenadas con la oportunidad necesaria las medidas anticíclicas que las circunstancias aconsejen. En el pasado hemos olvidado esta elemental consideración y no tenemos más que recordar lo que sucedió en nuestro país cuando la crisis mundial de 1929 a 1932 y los movimientos inflatorios, que como casi en todos los países americanos, tuvimos que soportar como una consecuencia del financiamiento inflacionista de la última guerra por los países beligerantes.

En este sentido, son especialmente significativos los informes que, cada vez con mayor insistencia, describen los síntomas de contracción que parece comenzar en la economía de los Estados Unidos. Si llegan a confirmarse y si la reducción de la actividad en este gran país industrial alcanza el grado necesario para afectar la demanda de nuestros artículos de exportación, nos veríamos en la necesidad de poner en práctica una rápida y rigurosa política anticíclica cuya urgencia sería mayor desde el momento en que ahora existe ya una situación de desequilibrio temporal de la balanza de pagos y una tendencia al drenaje de la reserva.

## PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SILOS

La experiencia ha demostrado con qué facilidad se disloca el sistema de aprovisionamiento en nuestro país. El corte eventual de una vía de comunicación basta para producir una escasez aguda de ciertos productos y la consiguiente oleada especulativa. El Ministerio de Economía se halla empeñado en conseguir un abastecimiento adecuado que impida estos penosos fenómenos, y ha gestionado y conseguido un préstamo para el Departamento de Subsistencias que debe emplearse en la compra de arroz y otros productos esenciales. El complemento, el lógico complemento para este programa es la instalación adecuada para el almacenamiento: el silo. Se informa que la Junta Monetaria autorizó al Banco Central para que, junto con el Banco de Fomento, financie la construcción de dos silos, uno en Guayaquil y otro quizás en Riobamba, cuyo costo probable se señala en 9 millones de sucres.

Los silos resolverían muchos problemas; no se trata sólo de un regular e ininterrumpido aprovechamiento de ciertos productos esenciales, el almacenamiento es, además, esencial para la buena conservación de los productos y sería muy útil para regular las exportaciones de acuerdo a las fluctuaciones de los mercados internacionales. La falta de silos era un problema urgente que nunca supo apreciarse en su debida importancia. En el período presidencial anterior, se dieron los primeros pasos cuando el Presidente del Instituto de Fomento de la Producción solicitó a la FAO un entomólogo experto en almacenamiento de granos, este técnico, el señor Stephen S. Easter, presentó un valioso informe el 14 de Diciembre de 1949.

El anuncio del señor Ministro de Economía respecto a la construcción de los silos cierra afortunadamente estas gestiones preliminares cuyos beneficios serán invaluable.

29 de Noviembre al 4 de Diciembre

Sr. Luis Torres

## VISITA A GALAPAGOS

El Gobierno Nacional con verdaderos principios patrióticos, trata de incorporar a la economía ecuatoriana a las islas de Galápagos y es así como el 28 de noviembre pasado, viajó una comisión con el objeto de analizar las posibilidades agrícolas y ganaderas de las islas.

Es indudable que nadie pueda ver mal el trabajo a elaborarse por esta comisión si es el comienzo de un plan orientado de la utilización de los recursos económicos del país; pero lo que no estaría bien es el hecho de que tal visita realizada por dicha comisión tenga simplemente el carácter de una gira de estudio meramente superficial, pues la visita que se halla realizándose no podrá dar otro efecto que el que puede esperarse como producto de una gira que durará alrededor de una o dos semanas, en casi todas las islas del Archipiélago.

Con sólo los deseos, es indudable que no podrá hacerse efectivo ningún plan y para reafirmar lo dicho, nos permitimos someter a la consideración de las autoridades del Ministerio de Economía unas pocas preguntas: Cuál es el verdadero plan de colonización que el Gobierno ha desarrollado hasta hoy, y cuál su política a este respecto en el futuro, cuáles los estudios concretos en el aspecto económico sobre las posibilidades ganadera y agrícola, cuáles los estudios sobre drenaje y precipitación, las posibilidades de riego y condiciones ambientales, y los estudios sobre los costos de control, administración y traslado de las diferentes producciones, dadas las deficientes formas de comunicación con el Continente.

Es imnegable la necesidad de que el Ecuador disponga de centros productivos, pero sólo con el interés patriótico de hacer, no podemos ofrecer nada positivo al país, sin los estudios previos creemos sinceramente que los planes y proyectos elaborados a través de unos pocos días no darán resultado efectivo ni siquiera como una verdadera fuente informativa, en pocas horas no se pueden estudiar asuntos económicos de trascendental importancia para la vida nacional.



## EL PROBLEMA CREDITICIO.

La contracción crediticia se ha venido produciendo en términos relativos en las últimas semanas; pues el monto total de esta clase de operaciones ha llegado a cifras no alcanzadas anteriormente; la lentitud del volumen físico de nuestras exportaciones es una de las principales causas que ha determinado este fenómeno con la no menos grave situación que produjeran las excesivas lluvias en el presente año trayéndonos como consecuencia el aniquilamiento de los procesos de cultivo en algunos rubros de exportación y frente a todo esto se ha presentado el problema especial: en el presente año han crecido progresivamente los volúmenes físicos de importaciones como producto del lento pero innegable desarrollo económico del país en términos del ingreso nacional. Y es así como la máxima autoridad monetaria del país para afrontar y corregir un principio de emergencia ha hecho efectivo el crédito de estabilización, excepcionalmente para el retiro de mercaderías de la aduana con operaciones directas al público o a través de los bancos comerciales mediante aceptaciones bancarias con garantía de dichas mercaderías. De esta forma la Junta Monetaria se halla controlando la situación de emergencia surgida por la escasez del crédito bancario especialmente en Guayaquil, y se halla estudiando otros principios de perturbaciones de igual orden en otros centros del país; pues sobre este aspecto el Banco Central tiene ya una magnífica experiencia especialmente a partir de 1952.

5 al 12 de Diciembre

Sr. Gonzalo Araujo

## MOVIMIENTO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS:

Hasta Noviembre pasado, o sea en once meses del presente año, las Oficinas de Cambios de la República han concedido permisos de importación por un valor total de 93,2 millones de dólares, correspondiendo 74,3 millones de dólares para importaciones de particulares y 18,9 millones de dólares para importaciones oficiales. Cabe indicar que los permisos concedidos para importaciones oficiales han tenido un fuerte incremento, pues la cifra de los 11 meses del presente año sobrepasa en 0,4 millones de dólares al total del año de 1952.

Los permisos de exportación concedidos en el mismo período ascienden a 64,6 millones de dólares, los que comparados con igual período del año próximo pasado, son inferiores en 7,9 millones de dólares, ya que la cifra que se registró en los 11 meses de 1952 fué de 72,5 millones de dólares.

De acuerdo con los principales productos de exportación y en números relativos, los permisos concedidos se distribuyen así: al banano 32,3%, al café 26,5%; al cacao 21,3%; al arroz, que ha tomado impulso en el mes de Noviembre, 9,3%; a los sombreros de paja toquilla, 4,5%, y a los demás productos 6,1%.

12 al 18 de Diciembre

Sr. Gustavo Franco

## ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE ECUADOR Y ARGENTINA.

La prensa nacional dió a conocer en el curso de la presente semana, amplios detalles sobre la suscripción del Acuerdo de Cooperación Económica con Argentina, y de la adhesión del Gobierno del Ecuador al Acta de Santiago, a la que vino especialmente el Canciller argentino Jerónimo Remorino.

A base del pacto económico suscrito, nuestro país se compromete a cambiar 30.000 toneladas de petróleo por su equivalente en trigo argentino, a la construcción con capitales de ambos países, de un frigorífico y matadero en el puerto de Guayaquil, obligándose una vez que el frigorífico entre en funcionamiento, a comprar carnes argentinas para cubrir la parte insatisfecha de su demanda interna.

La prensa porteña informa que en muchos sectores de la opinión pública se mira como inadecuado este primer paso del Gobierno al ofrecer a trueque un artículo que apenas se produce para el consumo nacional, y que en repetidas ocasiones ha tenido que importarse para cubrir su demanda.

CARTAS DE NUESTROS LECTORES

Guayaquil, Setiembre 24, 1953.

Sr. Dr. Dn. Manuel Agustín Aguirre,  
Director del Instituto de Investigaciones Económicas,  
Facultad de Ciencias Económicas de la  
Universidad Central,  
Q u i t o.

Señor Director: Índice de Precios al Por Mayor

Ayer Miércoles 23 de Setiembre tuvimos el agrado de recibir su atenta Circular N° 16, de Setiembre 14, con la cual nos fué muy grato recibir una copia del folleto mimeografiado en el que se publican los importantísimos trabajos realizados por el Instituto de Investigaciones Económicas de su digna Dirección, para llegar a la formulación del tan necesario INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR, con el carácter de nacional.

Según está tan bien expresado en las Consideraciones Generales y en Sus Objetivos y Usos, este Índice Nacional de Precios al Por Mayor servirá: "para que el país se vaya dando cuenta de su trascendental importancia" y para que se continúe en el especial empeño de "fomentar las estadísticas que permitan al país la solución de sus problemas económicos y sociales con mayor acierto y precisión".

Nos complace, pues, tener esta nueva oportunidad para reiterar que el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Ecuador reconoce debidamente que el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central continúa correspondiendo en forma muy satisfactoria a la ayuda económica que le ha estado proporcionando el Banco Central para la realización de investigaciones estadísticas de esta naturaleza.

Hoy día, uno de los mayores servicios que se le puede prestar al Ecuador es, en nuestro concepto, el de colaborar eficientemente a la proyectada "Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico del País"; y, no cabe dudar que, el valioso estudio realizado por ustedes "de la variabilidad de los precios al por mayor de los productos nacionales", servirá como una de las indispensables bases para llegar a conclusiones de orden general en el análisis previo a la formulación de dicha Planificación y Coordinación.

Aprovechamos esta nueva ocasión para reiterar al señor Director el testimonio de nuestra distinguida consideración y aprecio personal.

(f) Luis Alberto Carbo  
Director de Investigaciones Económicas  
del Banco Central del Ecuador.

Oruro, (Bolivia), 7 de Noviembre de 1953

Señor  
Dr. Manuel Agustín Aguirre.,  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Económicas y Director del Instituto  
de Investigaciones Económicas,

Quito - ECUADOR

Señor:

Acabo de recoger la importante publicación del Instituto de Investigaciones

Económicas de su dirección, "INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL POR MAYOR", y la circular N° 16 de setiembre del año en curso.

El folleto en cuestión merece el más franco aplauso, tanto porque refleja el esfuerzo desplegado en su formulación, como por el empleo de procedimientos técnicos que acreditan la seriedad de los resultados obtenidos en las investigaciones.

Esta contribución del Instituto es digna de mayor encomio, si se toma en cuenta que la mayor parte de estos nuestros países latinoamericanos se encuentran en pleno proceso de organización, y el investigador no dispone por ello de fuentes de información seria y seleccionada. Entonces, la labor del trabajador científico, se torna increíblemente penosa, demandándole a éste bastante tiempo y esfuerzo.

Lo expresado líneas arriba aumenta el significado y utilidad de "INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL POR MAYOR", documento que, no lo dudo, será altamente beneficioso para el hermano pueblo del Ecuador, cuando sea aplicado a sus fines respectivos.

Al felicitar en su digna persona a los economistas que intervinieron en la investigación, aprovecho de la ocasión para saludarle a Ud., señor Decano, con la mayor atención.

(f) Lic. Hernán Quiroga Pereyra

\* \* \*

Santiago, 14 de Diciembre de 1953.

Señor  
Dr. Manuel Agustín Aguirre,  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y  
Director del Instituto de Investigaciones Económicas,

QUITO.-

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de la Circular N° 16 de Septiembre último adjunto a la cual hemos encontrado el trabajo a mimeógrafo del Instituto de Investigaciones Económicas de esa Facultad, "Indice de Precios al por Mayor, N° 1."

El estudio en referencia nos ha parecido de todo interés y constituye un valioso aporte para la Biblioteca de este Banco por lo que quedamos muy agradecidos de la atención que ha tenido al enviarnoslo.

Saluda atentamente a Ud.

BANCO CENTRAL DE CHILE

(f) Guillermo Arriagada,  
Sub Gerente-Secretario.

BOLETIN DE BIBLIOTECA

DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA U. CENTRAL

- . -

LIBROS Y REVISTAS INGRESADOS DURANTE EL SEGUNDO Y TERCER  
TRIMESTRES DEL PRESENTE AÑO

ARGENTINA

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas  
y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS.- Año XL, Serie III, No. 40, Marzo-Abril de 1953.- CONTENIDO: El Servicio Social de Asistencia Doméstica, por Alicia K. de Drimer y Bernardo Drimer.- Las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, por Enrique Lorenzo.- Las últimas Conferencias Americanas, por Héctor Gronchi.- Convenio con Brasil.

Id., No. 41, Mayo-Junio de 1953.- CONTENIDO: La Obligación Tributaria en el Derecho Argentino, por Juan Carlos Luqui.- ¿Qué es el Costo?, por Eduardo M. Galvan.

Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

SINTESIS ESTADISTICA MENSUAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Año VII, No. 6, Jun. 1953; Año VII, No. 7, Julio de 1953.

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO DE 1952.- Informe.

Universidad Nacional del Litoral.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS.- No. 62-63, Mayo-Diciembre de 1950.- CONTENIDO: El Factor Humano. Uno de los Factores Fundamentales de la Geografía Económica, por Francisco Amato Agogli.- Cálculo de la Tasa del interés en cualquier clase de anualidades, por Alejandro Bugnone.

Universidad Nacional de Tucumán.

Instituto de Estudios Geográficos

ASIA, Manual Geográfico, por Gustavo Fochler Hauke.- Tercera entrega - P-Z, Serie Didáctica.

BOLIVIA

Universidad Técnica de Oruro

Centro de Estudios Económicos y Financieros

REVISTA ECONOMICA, Enero-Julio 1953.- CONTENIDO: La Revolución Antifeudal, por Angel Mendoza Justiniano.- Proyecto sobre el Régimen Agrario y Campesino, por Víctor Paz Estenssoro y Walter Guevara Arze.- Proyecto de Decreto sobre la Reforma Agraria, por el Partido Comunista de Bolivia.

UNIVERSIDAD, Año II, No. 2, 1er. semestre de 1953.- CONTENIDO: Proyecciones de la Reforma Agraria, por Hernán Siles Zuazo.- La Nacionalización de las Tierras, por Ricardo Perales O.

BRASIL

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística: Recenseamento Geral do Brasil 1º de Setembro de 1940.- CENSO DEMOGRAFICO, POPULACAO E HABITACAO. CENSOS ECONOMICOS, Agrícola, Industrial, Comercial e dos Serviços.- 1952.- PARTE X, ALAGONS; PARTE XI, SERGIPE; PARTE XII, Mato Grosso.

Universidad de Minas Gerais

Facultad de Ciencias Economicas.

REVISTA DA FACULDADE DE CIENCIAS ECONOMICAS DA UNIVERSIDADE DE MINAS GERAIS, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, Año I, 1952, No. 2, Julho-Dezembro.

COLOMBIA

Banco de la República

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, Junio de 1953; Septiembre de 1953.

Biblioteca de Autores Nariñenses

ECONOMIA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, Tomo Segundo, por Emiliano Díaz del Castillo Zarama. Imprenta del Departamento, Pasto, 1952.

Contraloría General de la República

INFORME FINANCIERO DE 1950 y SITUACION APROXIMADA EN AGOSTO DE 1951.  
ESTADISTICA FISCAL Y ADMINISTRATIVA 1950, Anexo al Informe Financiero.  
INFORME FINANCIERO DE 1951 y SITUACION APROXIMADA EN 30 DE SEPTIEMBRE, 1952.  
INFORME FINANCIERO APROXIMADO 1952.

Pontificia Universidad Católica Javeriana.

VNIVERSITAS, Nos. 4, 5 de 1953.

CUBA

Tribunal de Cuentas

RECOPIACION Y ANALISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES DE CUBA.-Habana, 1953.

CHILE

Banco Central de Chile

BOLETIN MENSUAL, Nos. 299, 300, 301 y 302, correspondientes a Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1953.

Superintendencia de Bancos

ESTADISTICA BANCARIA, Resumen de los Estados de Situación al 28 de Febrero de 1953; Situación Bancaria al 30 de Junio de 1953.

Consulado General del Ecuador en Valparaíso.

INFORMACION CONSULAR ECUATORIANA, Nos. 30, 31, 32, 33, 34 y 35, correspondientes a Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 1953.

Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Económicas

ECONOMIA, Año XIII, Nos. 43-44

ECUADOR

Banco Central del Ecuador

BOLETIN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Año XVI, Nos. 308-309 de Marzo y Abril de 1953; Nos. 310-311 de Mayo y Junio; Año XVII, Nos. 312-313 de Julio y Agosto; y, Nos. 314 y 315 de Setiembre y Octubre de 1953.

COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO, Nos. 64, 65, 66 (Enero-Marzo); Nos. 67, 68, 69 (Abril-Junio); y, Nos. 70, 71, 72 (Julio-Setiembre de 1953).

INFORMACION ESTADISTICA SEMANAL, Nos. 322 a 349.

Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí

REVISTA DEL CONSORCIO DE CENTROS AGRICOLAS DE MANABI.- Año XVI, No. 75, Julio, Agosto y Setiembre de 1953.

Ministerio de Economía

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA FAMILIAS DE LA CLASE MEDIA DE QUITO, Boletín No.1, Junio de 1953; Bol. No.2, Julio; Bol. 3, Agosto; Bol. No.4, Octubre; Bol. No. 5, Noviembre; Bol. No. 6, Diciembre de 1953.

Ministerio de Educación Pública

BOLETIN ANUAL DE ESTADISTICA ESCOLAR, No. 1, Año Escolar 1950-1951.

Nucleo del Guayas. Casa de la Cultura Ecuatoriana.

CUADERNOS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA, Año II, Vol. No. 6, Diciembre de 1952.

EQUADOR

Ministerio del Tesoro

BOLETIN DEL MINISTERIO DEL TESORO, No. 34, Segundo Trimestre, y 35-36, Tercero y Cuarto Trimestres 1953.

Superintendencia de Bancos

INFORME DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS SR. DR. RAFAEL A. TERAN VAREA AL H. CONGRESO NACIONAL, 1952-1953.

Universidad de Cuenca

Guía de la Universidad de Cuenca (Ecuador), 1953.

EL SALVADOR

Banco Central de Reserva de El Salvador

REVISTA MENSUAL, Diciembre 1952, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 1953.

Instituto de Estudios Económicos del Ministerio de Economía.

INFORME sobre la conveniencia de introducir mejoras en la organización del Gobierno de El Salvador, presentado por PUBLIC ADMINISTRATION SERVICE, Chicago Ill.

LA VIVIENDA EN EL SALVADOR. Análisis del Problema y Recomendaciones para un Programa Nacional de la Vivienda, por Public Administration Service, Chicago, Ill.

EL CREDITO AGRICOLA EN EL SALVADOR, por Francisco Aquino, Raymond Etchats y Alfonso Rochac.

EL SALVADOR Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.

REVISTA DE ECONOMIA DE EL SALVADOR, Tomo III, Nos. 7-8, Jul.-Diciembre, 1951.

Dirección General de Estadística y Censos

BOLETIN ESTADISTICO, II Epoca, Número 8, Marzo y Abril de 1953.  
COMERCIO EXTERIOR 1952, Julio de 1953.

Universidad de El Salvador

ECONOMIA SALVADOREÑA, Revista de la Facultad de Economía, Año II, No. 2.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Bureau of Agricultural Economics

THE WOOL SITUATION, World Production and Consumption of Wool, July-september 1953.- THE NATIONAL FOOD SITUATION, July-septembre 1953.- THE MARKETING AND TRANSPORTATION SITUATION, Supplement for July- September 1953.

Federal Reserve System

FEDERAL RESERVE BULLETIN, October 1953, November 1953.

International Monetary Fund

SCHEDULE OF PAR VALUES, Seventeenth Issue, 1953.- STAFF PAPERS, Vol. III, No. 1, Vol. III, No. 2, Oct. 1953.- FINANCIAL STATEMENT, Quarter ended July 1953. Eight Annual Report, 1952-1953.

Inter American Statistical Institute

ESTADISTICA, Vol. XI, No. 38; Suplemento al Vol. XI, No. 38.- Suplementos 1 y 2 al Vol. X, No. 37.

Marquette University - Catholic Economic Association

REVIEW OF SOCIAL ECONOMY, Vol. XI, No. 1, March 1953.

Unión Panamericana

COOPERATIVAS, No. 14, Enero 1953.- COOPERATIVAS DE HABITACION, por Sergio Carvallo Herrera, 1952.

The Duodecimal Society of America  
THE DUODECIMAL BULLETIN, Volume 9, No. 1, April 1953.

The Foundation for the Study of Cycles  
JOURNAL OF CYCLE RESEARCH, Vol. 2, No. 2, Spring 1953, New York.

FRANCIA

Institut National d'Etudes Démographiques  
POPULATION, 8<sup>e</sup> année, No. 2; No. 3,

Office Français de Régies Publicitaires  
ECONOMIE ET REALITES MONDIALES, No. 42, 43, 44, 45, 46, Jul. Ag. Sept. Oct.  
y Nov.

GUATEMALA

Dirección General de Estadística  
BOLETIN ESTADISTICO, II época, No. 6, Novbre. y Dicbre. 1952; No. 9, Mayo  
y Junio 1953

Banco de Guatemala  
BOLETIN DEL BANCO DE GUATEMALA, Abril 1953.

MEXICO

Instituto Indigenista Interamericano  
AMERICA INDIGENA, Vol XIII, Núm. 3, Julio 1953; Vol. XIII, No. 4, Oct. 1953.  
BOLETIN INDIGENISTA INTERAMERICANO, Vol. XIII, Núm. 2 (Publicación Suplem.)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey  
REVISTA de la Escuela de Contabilidad, Economía y Administración, Tomo V,  
No. 18, y No. 19.

Universidad Nacional Autónoma - Escuela Nacional de Economía  
INVESTIGACION ECONOMICA, Vol. XIII, No. 2, Segundo Trimestre 1953.

PERU

Ministerio de Hacienda y Comercio - Dirección Nacional de Estadística  
ANUARIO ESTADISTICO DEL PERU, 1950

Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Facultad de Ciencias Económicas  
REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, No. 44, Enero-Junio 1951.

PARAGUAY

Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Asunción  
REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Año XIV, No. 115,  
Mayo de 1953.

Banco Central del Paraguay  
RENTA NACIONAL DEL PARAGUAY EN 1952.

VENEZUELA

Ministerio de Hacienda  
BOLETIN INFORMATIVO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Año XV, No. 110.

Corporación Venezolana de Fomento  
CUADERNOS DE INFORMACION ECONOMICA, Año V, No. 1, Enero-Febrero 1953.  
ASPECTOS GEOGRAFICOS DEL ESTADO ANZOATEGUI, por Marco Aurelio Vila.